

do esto habia pasado fuí al hotel de San Nicolás, en donde estaba alojado el general Wallace, á informarme del resultado, y no habiéndolo encontrado en su cuarto, le dejé mi tarjeta. Al recibirla, tuvo el general Wallace la bondad de dirigirme la esuela de que remito copia (núm. 26), en la que me comunicó el resultado de la junta.

Me he detenido en estas explicaciones, porque Mr. Woodhouse refiere este incidente en la solicitud que sin fecha dirigió al congreso de los Estados- Unidos sobre su referido contrato, con la misma inexactitud que todos los demas hechos que en ella se contienen, suponiendo que habia yo consentido en asistir á la mencionada reunion. Mr. Woodhouse refiere en la misma solicitud, con la falta de exactitud en que ya he notado abunda en todas sus aseveraciones, los detalles de una entrevista que tuvo conmigo en Nueva-York el 30 de Agosto, lo cual me pone en el caso de decir aquí lo que realmente pasó.

Estando yo alojado en Nueva-York, en la casa del Sr. D. Blas Bruzual, ministro de Venezuela, número 35 de la calle 33 al Oeste [y no en la del ministro de Chile, como dice Mr. Woodhouse], recibí una mañana una tarjeta de Mr. Sackett, uno de los miembros de la compañía. Habiendo sabido que Mr. Sackett era la única persona abonada que trabajaba de acuerdo con Mr. Woodhouse, creí conveniente manifestarle la impresion que me habian producido los arreglos celebrados por el general Carvajal; con este objeto bajé á la sala á verlo, y con gran sorpresa me encontré con que Mr. Sackett estaba acompañado de Mr. Woodhouse, aunque este ni me habia mandado su tarjeta, ni habia puesto su nombre en la de Mr. Sackett. Mr. Woodhouse y Mr. Sackett me leyeron entónces una lista de nombres respetables de personas de Nueva-York, entre las cuales, sin embargo,

estaban los de ellos dos, que debian reorganizar la compañía. Les dije entónces muy claramente lo mismo que despues he repetido siempre que he tenido ocasion, esto es, que el contrato era nulo, tanto porque el general Carvajal habia excedido notoriamente sus facultades, cuanto porque las leyes del Estado de Nueva-York no permitian á la compañía, aun suponiéndola existente, ocuparse en negociar bonos mexicanos, construir ferrocarriles en México y trabajar minas fuera del Estado de Nueva-York; y que si algunos ciudadanos de los Estados- Unidos deseaban de buena fé tomar parte en empresas mexicanas, estaba yo seguro de que el gobierno de la república les haria concesiones razonables y liberales, respecto de cuya validez no habria duda ninguna. Mr. Woodhouse trató de defender la validez de su contrato, y entónces le dije que toda discusion sobre esto era ociosa, y que pronto recibiriamos la determinacion del gobierno mexicano respecto de aquel.

El general Carvajal se encontró en una posicion muy difícil cuando se satisfizo de que eran ilusorias las esperanzas que habia fundado en el contrato de Mr. Woodhouse: habia contraido varios compromisos que no le era posible cumplir: habia hecho ir á Nueva-York á varios oficiales mexicanos para que lo acompañaran en su regreso á la frontera; y el completo mal éxito de su primer contrato, léjos de hacerlo mas cauto en lo sucesivo, lo tenia en una excitacion febril, y ansioso por celebrar cuanto ántes otro contrato, como para enmendar su yerro. Esto lo hizo convenir con Mr. J. N. Tift, socio de la casa de los Sres. J. W. Corlies y C^{as}, en las bases de un segundo contrato, del cual sin embargo no hablaré aquí, sino en lo que sea necesario para rectificar los hechos inexactos mencionados por M. Woodhouse.

El segundo contrato del general Carvajal fué firmado el

11 de Setiembre de 1865; y el 1º de Octubre siguiente me vine de Nueva-York á esta ciudad. No volví á saber nada de Mr. Woodhouse ni de su compañía, sino hasta el 19 de Diciembre del mismo año, en que vino á verme el Sr. D. Andrés Cassard, corredor de Nueva-York, de origen cubano, quien habia intervenido en la celebracion del primer contrato del general Carvajal, manifestándome que habia sido nombrado secretario de la compañía de Mr. Woodhouse: que ésta habia sido renovada, y que estaba ya dispuesta á llevar á cabo el referido contrato. Yo le manifesté que este era nulo, y le leí la comunicacion que poco ántes habia recibido del gobierno de México haciendo esta declaracion; y para evitar que hubiera malas inteligencias en lo sucesivo sobre los términos de mi respuesta, le supliqué me dijera por escrito el objeto de su entrevista, para darle una contestacion tambien por escrito. El dia 20 me remitió la carta de que acompaño copia, que le contesté el dia siguiente (números 51 y 52). Tambien incluyo copia de la comunicacion que sobre este asunto dirigí á mi gobierno el 22 de Diciembre citado [núm. 49].

Con fecha 17 de Enero de 1865, me escribió de nuevo el Sr. Cassard, avisándome que la compañía de Mr. Woodhouse habia cambiado de nombre, y que en lo sucesivo se llamaría "Compañía Nacional Americana y Mexicana," y suponiendo que el primer contrato del general Carvajal era válido, me referia varios pormenores sobre la manera con que se pensaba llevarlo á cabo. El dia 18 le contesté reiterándole lo que le habia dicho en mi carta anterior. Incluyo copia de estos documentos y de la nota con que los trasmití á mi gobierno [números 55, 56 y 57].

El dia 22 del mismo Enero me escribió una tercera carta el Sr. Cassard, de la que, con mi respuesta del dia siguiente,

tambien acompaño copia [números 59 y 60]. En ella trataba de defender la validez del contrato, y me hablaba de los proyectos de la compañía, de enviar emigrados á México. Mi respuesta fué una repeticion de las anteriores.

El 27 del mismo Enero me escribió por cuarta vez el Sr. Cassard, diciéndome que habia comunicado mis cartas á la compañía, que todos los miembros de esta habian quedado disgustados con la "insolencia y obstinacion" de Mr. Woodhouse, y habian resuelto separarse de aquella, por haberse satisfecho, despues de examinar el certificado de incorporacion de la misma, de que no tenia facultades para celebrar tal contrato con el general Carvajal; que habian determinado ademas formar una nueva compañía, que se llamaría "Compañía Internacional Americana y Mexicana," y se compondría de personas muy respetables de Nueva-York.

Habiendo sabido que Mr. Woodhouse me habia puesto como director de su compañía en un prospecto de esta que estaba preparando, manifesté al Sr. Cassard, en respuesta á su última carta, que Mr. Woodhouse no habia tenido autorizacion mia para usar de mi nombre como lo verificaba; y que si llegaba á publicar su prospecto, me veria obligado á hacer esta manifestacion por la prensa. Acompaño copia de la carta del Sr. Cassard y de mi contestacion (números 62 y 63). Recibí despues otras tres cartas del mismo Sr. Cassard, fechadas en Nueva-York en los dias 3, 20 y 24 de Febrero siguiente, relativas al mismo asunto, y estas son las últimas que me ha escrito. Tambien incluyo copias de ellas (números 75, 76 y 77).

Mr. Woodhouse me escribió por primera vez, con fecha 1º de Febrero citado, refiriéndome de una manera inexacta mis conversaciones con el Sr. Cassard, y suponiendo que miembros distinguidos del congreso daban preferencia á su

contrato, y que el cónsul de México en Nueva-York deseaba ser director de su compañía. Despues recibí otras tres cartas de Mr. Woodhouse, fechadas en Nueva-York el 21 y 26 de Febrero y el 1º de Marzo siguiente, las cuales fueron contestadas por el secretario de la legacion, en los mismos términos que las cartas relativas del Sr. Cassard [números 71, 72 y 73].

No volví á recibir ninguna carta de Mr. Woodhouse, sino hasta el 11 de Setiembre de 1866, en que me escribió la última suya que ha llegado á mis manos, de la que remito copia [núm. 85]. Le fué contestada por el secretario de la legacion en los mismos términos que las anteriores [número 86]. Desde entónces no he vuelto á recibir carta, comunicacion ni recado alguno de Mr. Woodhouse.

Creo conveniente hacer notar aquí la divergencia que existe entre lo que Mr. Woodhouse me referia de tiempo en tiempo en sus cartas citadas, y lo que despues ha dicho en su peticion al congreso. Aunque en aquellas suponía que su contrato era válido, nunca expuso concepto alguno que indicara que habia sido aprobado por mí, de palabra ó por escrito, directa ó indirectamente.

Esta es la relacion completa y sucinta de cuanto ha ocurrido de un modo directo entre la legacion mexicana y Mr. Woodhouse, ántes de que éste publicara su peticion al congreso. Como hay, sin embargo, otros incidentes, algunos de los cuales se mencionan en dicha peticion, y cuya relacion acaba de poner en claro cuanto ha ocurrido respecto del mismo asunto, creo conveniente hacer una mencion ligera de ellos.

El 14 de Setiembre de 1865, recibí el ministro de relaciones exteriores de México, juntas mis dos notas números 380 y 393, de 8 y 16 de Agosto anterior, con las que le ha-

bia yo remitido copia del contrato, y le habia dado mi opinion respecto de él. Al mismo tiempo recibí las comunicaciones del general Carvajal sobre el mismo objeto, y esto solo bastó para que el dia siguiente declarara el presidente en junta de ministros, que el general Carvajal habia excedido sus facultades y que el contrato era nulo, segun aparece de la comunicacion que me dirigió el 15 de Setiembre bajo el número 319 [núm. 119]. Esta comunicacion fué trascrita en la misma fecha al general Carvajal por el ministro de relaciones.

En el mismo dia y bajo el número 321, me dirigió el Sr. Lerdo de Tejada la comunicacion de que igualmente acompaño copia [número 121], avisándome que con fecha 9 de Agosto anterior le habia dado cuenta el general Carvajal de la distribucion que habia hecho de ciertas libranzas procedentes de aquel contrato, una parte de las cuales habia enviado al ministerio de hacienda, juntamente con una llamada carta de crédito abierto, firmada por Mr. Woodhouse, y comunicándome ademas que tal distribucion habia sido desaprobada por el presidente, quien habia mandado devolver canceladas las libranzas y carta de crédito al general Carvajal, para que este á su vez las devolviera á Mr. Woodhouse. La comunicacion que el Sr. Lerdo de Tejada dirigió sobre este asunto al general Carvajal, devolviéndole dichas letras inutilizadas, y de la cual envió á vd. copia (núm. 126), me fué remitida original, para que la pusiera en manos de aquel general y le pidiera recibo. Así lo hice, y tambien remito copia de su recibo [núm. 41].

El presidente de la república dispuso igualmente en la misma fecha que pidiera yo informe al cónsul de México en Nueva-York sobre los motivos que tuvo para poner el certificado que aparece al calce del contrato [núm. 123]. Pidi-

do este informe, lo evacuó el cónsul mexicano en los términos que verá vd. en la copia que de él incluyo [núm. 45], y que fueron rectificadas posteriormente por el ministerio de relaciones (núm. 128).

En diferentes ocasiones se me habia asegurado que Mr. Woodhouse se ocupaba de hacer grabar los bonos que decia le pertenecian con arreglo á su pretendido contrato, y siempre me resistia á dar crédito á esos rumores, tanto porque me parecia difícil que Mr. Woodhouse se determinase á falsificar bonos mexicanos, cuanto porque creia todavía mas difícil que encontrase compañía grabadora de billetes de banco que se prestase á ser cómplice en ese fraude. Desde el 14 de Noviembre de 1865, ocurrió al honorable secretario del tesoro de los Estados-Unidos, comunicándole los informes que se me habian dado, y suplicándole enviara uno de los policías secretos (detectives) de su departamento á Nueva-York, á que averiguara lo que hubiera de cierto [núm. 47]. Encargaba tambien esta averiguacion á la casa de los Sres. John W. Corlies y C^ª, que por residir en Nueva-York y estar interesados en que no se falsificaran bonos mexicanos, debia yo suponer atenderian con empeño á este incidente.

Desgraciadamente la compañía grabadora de billetes de banco de los Estados-Unidos, que fué la que grabó parte de los expedidos por el general Carvajal en virtud de su contrato con los Sres. John W. Corlies y C^ª, se disolvió, y todo su material (stock) fué vendido. Antes ó despues de su disolucion, consignó Mr. Woodhouse que se le imprimieran algunos, ó quizá todos los bonos de que habla su contrato. Si antes de que me constara que se habian falsificado bonos mexicanos, hubiera sido indiscreto en mí el publicar anuncios, haciendo imputaciones mas ó ménos fundadas sobre esto, para resguardar y precaver á las personas de buena fé,

me habria yo vuelto cómplice de los que desean engañar al público y defraudar á mi gobierno si hubiera guardado silencio al saber que los bonos se habian falsificado y que se ofrecian en venta.

Guiado por estos principios, y no obstante que desde el 14 de Noviembre de 1865 se me aseguró que se estaban falsificando bonos mexicanos, no creí conveniente publicar aviso ninguno sobre esto, sino hasta cerca de un año despues, esto es, el 4 de Octubre 1866, en que se me mostró un bono expedido por D. Antonio López de Santa-Anna: ese dia dispuse, pues, que el secretario de la legacion hiciera publicar un aviso oficial en la prensa de este país, en el que dijera, para conocimiento del público, que ningun contrato hecho en nombre de México, ni ningunos bonos llamados mexicanos serian válidos, si no estaban previamente aprobados por mí, conforme á las instrucciones que tenia de mi gobierno. Este aviso no se dirigia directamente contra Mr. Woodhouse, aunque sí lo comprendia de un modo claro, porque hasta entónces no tenia yo certeza de que hubiera hecho grabar bonos ningunos. Incluyo á vd. copia de dicho aviso [núm. 88]. Pero el 26 de Enero último se me dió noticia fidedigna de que algunos bonos hechos por Mr. Woodhouse estaban de venta en el mercado, y que se pretendia hacerlos pasar por bonos genuinos mexicanos. Entónces sí era de mi mas estricto deber denunciar al público este fraude, para evitar que personas de buena fé fueran sus víctimas. En esta virtud hice publicar un segundo anuncio fechado en ese mismo dia, dirigido directa y especialmente contra los bonos de Mr. Woodhouse, del cual acompaño un ejemplar [núm. 95]. Este anuncio ocasionó las publicaciones de Mr. Woodhouse y sus socios, contra mí y contra el gobierno que represento. No habrian sido estas notadas por mí, si con pos-

terioridad al aviso mencionado y á las publicaciones de Mr. Woodhouse, no hubieran venido personas respetables y abonadas de Nueva-York á decirme que estaban en vísperas de tomar parte en el contrato de Mr. Woodhouse, suponiéndolo válido, ó por lo ménos susceptible de alteraciones que no cambiaran su sustancia y lo hicieran aceptable al gobierno mexicano. Esto me hizo conocer que el aviso de 26 de Enero no bastaba para precaver al público contra las asechanzas tendidas por Mr. Woodhouse; y deseando hacer cuanto de mí dependiera para poner al alcance de todos el estado del contrato de aquel, hice que el secretario de esta legacion publicara un tercer aviso oficial que contuviera la declaracion del gobierno mexicano, de la nulidad de aquel contrato, y la que el general Carvajal hizo con el mismo objeto. Incluyo copia de este tercer aviso y de los documentos á él anexos [núm. 114].

Luego que llegó á mi noticia la peticion de Mr. Woodhouse al congreso de los Estados-Unidos, y el artículo que la acompaña, pedí informe á las personas de quienes se habla en él, respecto de los hechos en que ellas tuvieran parte ó que Mr. Woodhouse les atribue. He recibido ya algunos de estos informes, que remito incluso (números 147, 149, 151, 153, 155 y 157).

Estos documentos son, á mi juicio, mas que suficientes para demostrar de la manera mas convincente, la inexactitud de las aseveraciones de Mr. Woodhouse, la ligereza con que se permite hacer acusaciones del todo infundadas, y el poco crédito que merecen todos sus asertos. Como remito copias íntegras de todos esos documentos, no creo necesario extenderme en consideraciones respecto de los mismos.

Solicité tambien copia de la escritura ó certificado de incorporacion de la compañía de Mr. Woodhouse; y de este

documento, del que incluyo un ejemplar debidamente legalizado por el secretario de Estado del Estado de Nueva-York [núm. 130], aparece que la compañía se formó con arreglo á la ley sobre la organizacion informal de compañías mineras é industriales; y que conforme á dicha ley no podia hacer mas que ocuparse del laborio de minas y sus productos en el Estado de Nueva-York, siendo por lo mismo ilegal para ella la negociacion de bonos mexicanos, la construccion de ferrocarriles y telégrafos en México, y todo lo demas que dicha compañía deberia hacer en aquella república con arreglo á su contrato.—Resulta ademas, que de las nueve personas cuyos nombres aparecen en la escritura ó certificado de incorporacion de la misma compañía como miembros de ella (trustees) y de los cuales Mr. Woodhouse es el último, una mayoría ni pertenece ni ha pertenecido nunca á tal compañía, habiendo usado Mr. Woodhouse del nombre de ellas sin su conocimiento ni autorizacion. Tambien aparece que la casa de Nueva-York que Mr. Woodhouse anunció en el prospecto de su compañía como banqueros de la misma, no conocia á Mr. Woodhouse ni á la compañía, ni tuvo nunca en su poder fondos de uno ni de otra; que la sociedad que aparecia como abogados de la compañía, tampoco lo era; que las personas que aparecian como miembros de esta, no tenian nada que ver con ella, y por lo mismo, que toda ella era un fraude de Mr. Woodhouse y nada mas, con el cual engañó, con dolo manifesto y pretextos del todo falsos, al general Carvajal.

Un contrato celebrado con engaño por una de las partes de los contrayentes, no puede ménos de ser nulo, según los principios de legislacion universal. Esto es tambien así con arreglo á la ley comun inglesa; porque no hay equidad en el contrato, supuesto que una de las partes dá algo á la otra,

sin recibir nada de ella en compensacion. Esto es lo que en el derecho romano se llama contrato leonino, nulo tambien en aquella legislacion.

Para evitarse Mr. Woodhouse el inconveniente de que se le pudiera probar una segunda vez con la evidencia que resulta de los documentos adjuntos, la falsedad de sus asertos, tuvo buen cuidado de no poner en el nuevo prospecto de su compañía, que hizo imprimir recientemente, los nombres de los directores de esta ni de sus banqueros, ó de su tesorero; de manera que esta poderosa compañía, que segun el referido prospecto [núm. 109] tiene un capital de veinte millones de pesos (\$20.000,000) y valores [assets] de ochenta y cinco millones (\$85.000,000), se compone de Mr. Woodhouse como presidente, y de otros dos individuos del todo desconocidos entre los hombres de negocios de Nueva-York, uno de los cuales se llama secretario y el otro ingeniero civil y superintendente de la compañía. No se concibe cómo los dueños de esos veinte millones de capital y ochenta y cinco millones de valores (assets) confíen el manejo de tan cuantiosos bienes á tres personas no abonadas, sin tener ellos parte ninguna en la administracion de sus propiedades.

La lectura de los documentos anexos revela otros varios incidentes, que por no ser mas largo no me detengo á referir aquí, pero que manifiestan con toda evidencia, segun tengo indicado ya, la extremada ligereza con que Mr. Woodhouse hace acusaciones, la mala fé con que procede, el poco crédito que puede darse á sus aseveraciones, y la poca ó ninguna confianza que tienen en él los hombres abonados ó que gozan, á lo ménos, de un buen nombre.

Suplicando á vd. me disimule lo que lo haya ocupado con la lectura de esta larga comunicacion, sobre un asunto de por sí desagradable y enfadoso, aprovecho la oportunidad para renovarle las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Al Hon. William H. Seward, &c., &c., &c.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS
DE AMÉRICA.

Indice de los documentos que la legacion mexicana en Washington dirige al departamento de Estado de los Estados-Unidos, con su nota de esta fecha, sobre el contrato firmado por el general Carvajal con Mr. Daniel Woodhouse.

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
	1865.		<i>Correspondencia de la legacion mexicana con el ministerio de relaciones exteriores de México.</i>
1	Abril 26	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica la llegada á Washington del general Carvajal. (Número 176).
2	» 30	» » »	Comunica los detalles de una conferencia entre los Sres. Romero, Zambrano y el general Carvajal. (Número 187).
3	Mayo 31	» » »	Comunica el desacuerdo suscitado entre el Sr. Romero y el general Carvajal. —(Número 244).
4	Julio 25.	» » »	Refiere lo ocurrido respecto del general Carvajal con posterioridad al 31 de Mayo de 1865. (Número 358).
5	Junio 7.	» » »	Certificado del Sr. Romero, de que las autorizaciones del general Carvajal son genuinas.
6	Agosto 8.	» » »	Remite copia del contrato firmado por el general Carvajal con Mr. Woodhouse, y dá su opinion respecto de él. (Número 380).
7	Mayo 15.	» » »	Contrato que se supone firmado en San Carlos de Tamaulipas el 15 de Mayo de 1865.

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIEN.	CONTENIDO.
8	Agosto 8.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Análisis financiero de dicho contrato.
9	" 16.	" " "	Trasmite los informes que ha obtenido respecto de Mr. Woodhouse y la compañía que representa. (Número 393).
10	" 8.	Mr. Wm. E. Dodge, hijo, al Sr. Romero.	Comunica algunos informes respecto de la compañía de Tierras y Minas de los Estados-Unidos, Europea y de la Virginia Occidental.
11	" 10.	" " "	Trasmite informes respecto de la misma compañía y de Mr. Woodhouse.
12	" 12.	Mr. E. L. Plumb al Sr. Romero.	Comunica su opinión respecto de la apariencia sospechosa de la M.R.V. compañía.
13	" 14.	" " "	Comunica sus conversaciones con Mr. Burnett y Messrs. Howes y Macy, de las que aparece que ha usado del nombre de ellos sin su autorización, en el prospecto de la compañía.
14	" 16.	" " "	Comunica sus conversaciones con Mr. Sackett y Mr. Samuel G. Courtrey, de las que aparecen lo mismo que de las anteriores.
15	" 24.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere lo ocurrido respecto del general Carvajal hasta la fecha, y que ya conoce que Mr. Woodhouse lo había engañado, e iba á anular el contrato. (Número 406).
16	" 26.	" " "	Comunica al estado que guarda el negocio del contrato y los trabajos del general Carvajal con la casa de John W. Corlies y compañía. (Número 411).
17	" 28.	" " "	Refiere una conversacion que tuvo con el general Carvajal y que lo decidió á notificarle que no le permitiría expedir bonos ningunos. (Número 412).
18	" "	El Sr. Romero al general Carvajal.	Hace una relacion de lo ocurrido respecto del general Carvajal, y le notifica que no le permitirá sacar sus bonos al mercado.
19	" 31.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones, en que se le comunica que el general Carvajal no podía hacer nada sin la aprobacion del Sr. Romero. (Número 415).
20	" "	El Sr. Romero al general Carvajal.	Le comunica la determinacion precedente.
21	Setiembre 2.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica el estado que guarda el contrato de Woodhouse y los nuevos pasos dados por el general Carvajal para celebrar otro con la casa de los Sres. John W. Corlies y C ^{ía} (Número 420).
22	" 1 ^o .	El general Carvajal al Sr. Romero.	Acusa recibo de la nota número 20, y le trasmite copia de la nota que sigue.

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIEN.	CONTENIDO.
23	Setiembre 1 ^o .	El general Carvajal al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica que fué engañado con fraude por Mr. Woodhouse al firmar el contrato, y que daba los pasos necesarios para anularlo.
24	" 2.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Pide los antecedentes de sus arreglos con los Sres. Corlies y C ^{ía} .
25	Agosto 31.	El general Wallace al Sr. Romero.	Refiere el mal éxito de la junta promovida por Mr. Woodhouse para reorganizar su compañía con personas de posibles.
26	Setiembre 1 ^o .	Mr. Plumb al Sr. Romero.	Comunica el estado que guarda la impresion de los bonos de Mr. Woodhouse.
27	Agosto 25.	Los Sres. Corlies y compañía al general Carvajal.	Expresan las bases bajo las cuales se encargarían de la negociacion de un préstamo de \$30,000,000 en bonos mexicanos.
28	" "	El general Carvajal á los Sres. Corlies y compañía.	Acepta las bases propuestas en la carta precedente y propone otras nuevas.
29	" "	Los Sres. Corlies y compañía al general Carvajal.	Aceptan esas condiciones y proponen otras.
30	" "	El general Carvajal á los Sres. Corlies y compañía.	Acepta sus bases y les encarga extiendan el contrato.
31	Setiembre 8.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite la última correspondencia cambiada con el general Carvajal sobre su segundo contrato. (Num. 428).
32	" 3.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Urge por la determinacion del Sr. Romero respecto de su contrato con los Sres. Corlies y C ^{ía} .
33	" 4.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Contesta á la anterior manifestando que le comunicará su determinacion luego que la adopte.
34	" 6.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Urge porque el Sr. Romero le apruebe su contrato con la casa de Corlies y Compañía.
35	" "	El Sr. Romero al general Carvajal.	Propone algunas modificaciones al referido contrato.
36	" "	El general Carvajal al Sr. Romero.	Desaprueba las modificaciones propuestas e insiste en que se apruebe el contrato.
37	" 8.	El Sr. Mariscal al general Carvajal.	Acusa recibo de la comunicacion anterior y cita al general Carvajal á una entrevista con el Sr. Romero.
38	" "	El general Carvajal al Sr. Mariscal.	Ofrece asistir en el mismo dia á una entrevista con el Sr. Romero.
39	Noviembre 14.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones que declara nulo el primer contrato del general Carvajal, y participa que le ha enviado la correspondencia que vino para él (Número 580).

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
40	Noviembre 11.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Trasmite al general Carvajal la correspondencia del gobierno de México enviada para él.
41	" 13.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Acusa recibo de dicha correspondencia.
42	" 14.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Pide un informe por escrito de todos sus actos.
43	" 15.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite el informe del cónsul general de México en Nueva-York sobre el certificado que puso al primer contrato del general Carvajal. (Núm. 582).
44	" 12.	El Sr. Romero al Sr. Navarro.	Pide informe de los motivos que tuvo para poner el certificado que aparece al calce de dicho contrato.
45	" 14.	El Sr. Navarro al Sr. Romero.	Informa sobre ese incidente.
46	" 18.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere lo ocurrido respecto de la falsificación de bonos mexicanos. (Número 591).
47	" 14.	El Sr. Romero al Sr. Mc. Culloch.	Suplica envíe á algún policía secreto del departamento de hacienda para que averigüe si se están falsificando bonos mexicanos.
48	" 15.	Mr. Chandler al Sr. Romero.	Contesta diciendo que se han dictado las providencias convenientes.
49	Diciembre 22.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Refiere los detalles de dos conversaciones que tuvo con el Sr. Cassard, secretario de la compañía de Mr. Woodhouse. (Número 631).
50	" 18.	El Sr. Zarco al Sr. Romero.	Le comunica que el Sr. Cassard estaba para ir á Washington en comisión de Mr. Woodhouse.
51	" 20.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Comunica el objeto de su comisión.
52	" 21.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Le responde que el contrato de Mr. Woodhouse es nulo, y que así ha sido declarado ya por el gobierno de México.
53	" 20.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Le encarga comunique á Mr. Woodhouse se copia de la declaración de nulidad de su contrato hecha por el gobierno de México.
1866.			
54	Enero 16.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica que Mr. Woodhouse está para poner á su compañía el nombre de americana y mexicana, abriendo un gran despacho en Broadway. (Número 36).
55	" 18.	" " "	Trasmite otra correspondencia cambiada con el Sr. Cassard. (Número 40).
56	" 17.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Comunica que la compañía de Mr. Woodhouse ha cambiado su nombre poniéndose «Compañía nacional americana y mexicana» y que está en negociaciones con el Sr. Zarco.

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
57	Enero 18.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Contesta la carta anterior, diciendo que el Sr. Zarco no está autorizado para celebrar arreglo ninguno en nombre del Sr. Romero.
58	" 23.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite otra correspondencia cambiada con el Sr. Cassard. (Núm. 53).
59	" 22.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Insiste en considerar como válido el contrato firmado por el general Carvajal y Mr. Woodhouse.
60	" 23.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Contesta á la anterior diciéndole que si desea celebrar un nuevo contrato, ocurra para ello al gobierno de México.
61	" "	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite otra correspondencia cambiada con el Sr. Cassard y otros documentos. (Núm. 63).
62	" 27.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Comunica que los miembros de la Compañía de Mr. Woodhouse, disgustados con este, han formado otra que se llamará «Compañía internacional americana y mexicana.»
63	" 28.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Acusa recibo de la carta precedente y le suplica manifieste á Mr. Woodhouse que si usa de su nombre como director de la compañía, tendrá que desmentirlo por la prensa.
64	" 26.	Los Sres. Corlies y C ^o al Sr. Romero.	Trasmiten una lista formada por Mr. Woodhouse, de las personas que dice forman su compañía.
65	"	"	Lista en que aparecen los Sres. Romero y Zarco como directores de la compañía de Mr. Woodhouse, sin la autorización de ellos.
66	" 25.	Mr. Barney al Sr. Romero.	Refiere los consejos que ha dado á un cliente suyo, persona respetable de Nueva-York, de que no tome parte en la compañía de Mr. Woodhouse.
67	Marzo 7.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite correspondencia de Mr. Woodhouse y del Sr. Cassard. (Núm. 163).
68	Febrero 12.	Mr. Woodhouse al Sr. Romero.	Refiere lo que dice fueron sus arreglos con el general Carvajal, y manifiesta que el Sr. Cassard había venido á Washington á ver al Sr. Romero con la autorización de Woodhouse.
69	" 6.	El Sr. Romero al general Carvajal.	Pide informes sobre los puntos que contiene la carta precedente.
70	" 22.	El general Carvajal al Sr. Romero.	Contesta diciendo que no hay una sola palabra de verdad en las acusaciones de Mr. Woodhouse.
71	" 21.	Mr. Woodhouse al Sr. Romero.	Asegura que están en su compañía los mejores hombres del país, y que sus

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			planes tienen la aprobación del congreso.
72	Febrero 26.	Mr. Woodhouse al Sr. Romero.	Refiere que Mr. Tift tiene en su poder treinta millones de pesos en bonos mexicanos, y que quiere disponer de ellos ilegalmente.
73	Marzo 1º	" " "	Refiere que considera válido su contrato y que él tiene la preferencia del congreso.
74	Febrero 26.	El Sr. Mariscal & Mr. Woodhouse.	Contesta las cartas anteriores en nombre del Sr. Romero, repitiéndole que el contrato es nulo.
75	" 3.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Comunica que Mr. Woodhouse sigue diciendo que el Sr. Romero es director de su compañía, y manifiesta que la otra compañía lo ha lanzado de su despacho y que se está organizando.
76	" 20.	" " "	Comunica que el coronel Ramsay vendría á Washington, y refiere unas conversaciones de Mr. Tift.
77	" 24.	" " "	Informa que Mr. Woodhouse ha organizado con engaño otra compañía.
78	Abril 11.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Acusa recibo de la nota del ministerio de relaciones, número 133, de 12 de Marzo próximo pasado, en que se envían nuevos documentos respecto al contrato de Mr. Woodhouse. (Número 277).
79	" "	" " "	Acusa recibo de la nota del ministerio, núm. 134, de 12 de Marzo citado, y dá mas detalles respecto de los planes de Woodhouse y el Sr. Cassard. (Número 278).
80	Mayo 10.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica las noticias que ha tenido respecto de los arreglos de Mr. Woodhouse con D. Antonio López de Santa Anna. (Núm. 355).
81	Julio 14.	" " "	Trasmite otra correspondencia cambiada con el Sr. Cassard, sobre pago de dinero facilitado al general Carvajal por Mr. Amos S. Sackett. (Núm. 496).
82	" 10.	El Sr. Cassard al Sr. Romero.	Remite al Sr. Romero varios documentos sobre \$12,276 75 facilitados por Mr. Amos S. Sackett al general Carvajal.
83	" 14.	El Sr. Romero al Sr. Cassard.	Contesta diciendo que no puede recibir esos documentos, y que los envíe directamente el Sr. Cassard al gobierno de México.
84			Memorandum formado por el Sr. Mariscal del contenido de dichos documentos.
85	Setiembre 11.	Mr. Woodhouse al Sr. Romero.	Refiere sus conversaciones con D. Antonio López de Santa-Anna, y dice que

Nº	FECHA.	DE QUIÉN Y Á QUIÉN.	CONTENIDO.
			candillos militares ambiciosos habían intentado contra él el robo y el asesinato porque no les permitía que dispusieran de los productos de sus bonos.
86	" 15.	El Sr. Mariscal á Mr. Woodhouse.	Contesta la anterior manifestando que siendo nulo su contrato, el Sr. Romero no tiene nada que hacer con él.
87	Octubre 4.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica que se le ha asegurado que Mr. Woodhouse está preparándose para expedir bonos llamados mexicanos, y que ha creído necesario publicar un aviso oficial respecto de ellos para precaver á las personas de buena fé. (Número 658).
88	" "	El Sr. Mariscal al público.	Aviso oficial de la legacion de que solamente serán bonos válidos los autorizados por el Sr. Romero.
89	" 30.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica el paradero de los troqueles de los bonos expedidos por el general Carvajal. (Número 715).
90	" 27.	El Sr. Romero á los Sres. John W. Corlies y Compañía.	Les comunica lo mismo y recomienda procuren recobrar los troqueles.
91	" 29.	Los Sres. John W. Corlies y Compañía al Sr. Romero.	Ofrecen hacer lo posible por conseguirlo.
91½		El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Trasmite el documento que sigue (Número 800). Copia de uno de los bonos expedidos por D. Antonio López de Santa-Anna.
	1867.		
92	Enero 27.	" " "	Comunica que ha tenido informes fidedignos de que Mr. Woodhouse ha sacado al mercado pretendidos bonos mexicanos y que va á publicar un aviso oficial respecto de ellos. (Núm. 43).
93	Enero 25.	El general Sturm al Sr. Romero.	Telégrama avisándole que ofrecen á precios bajos un millón de pesos en bonos de Mr. Woodhouse.
94	" 26.	Mr. Russell á Mr. Tift.	Manifiesta que ha visto los bonos de Mr. Woodhouse y que tiene uno en su poder.
95	" 25.	El Sr. Mariscal al público.	Aviso oficial de que los bonos de Mr. Woodhouse no son válidos y que no obligan al gobierno mexicano.
96	" 31.	El Sr. Romero al Sr. Lerdo de Tejada.	Comunica haber visto uno de los bonos de Mr. Woodhouse y hace una descripción de ellos. (Número 49).
97	Marzo 2.	" " "	Comunica las dificultades que hay para